

TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIO A DOMICILIO BRILLA

COBERTURA:

- El servicio solo aplica para la ciudad de Cali, en las zonas y lugares a los que tenga acceso de acuerdo con su red de cobertura.
- La empresa podrá negarse a la solicitud del servicio cuando el domicilio no se encuentre dentro de las zonas habilitadas por la empresa para tal efecto.

VALOR DEL SERVICIO:

- El costo del servicio a domicilio es de \$10.000.
- El costo de gastos administrativos para SOAT de moto es de \$15.000. No aplica para otras categorías.
- Los costos anteriores solo se reciben en efectivo y son cobrados en el momento de la visita al domicilio.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES:

- La atención de solicitudes será atendida al siguiente número:

Celular/Whatsapp: 3183018214

- No se realizarán domicilios el mismo día de su solicitud.
- Para solicitar un domicilio al siguiente día, las solicitudes se recepcionarán hasta las 2:00 pm. El servicio será realizado teniendo en cuenta que se cumplan los requisitos, se envíe la información, se diligencien los formularios digitales requeridos y se envíe la documentación completa para realizar la financiación.
- La asignación del día del domicilio también estará sujeta a disponibilidad de agenda y en caso de presentarse alta demanda de solicitudes que afecten la capacidad operativa, se indicará una nueva fecha para prestar el servicio.
- Toda solicitud recepcionada después de las 2:00 pm, será programada dos días después, teniendo en cuenta igualmente la disponibilidad de agenda.

TENER EN CUENTA:

- El titular de cupo Brilla deberá presentar al domiciliario documento de identidad original. Si este no es exhibido, no se podrá proseguir con el trámite, lo que llevará a la anulación de la financiación y del SOAT.
- En el momento de la visita al domicilio, el cliente debe tener lista la documentación física básica solicitada (dos fotocopias de los dos últimos recibos del gas originales y dos fotocopias de la cédula por ambos lados del titular del recibo ampliada al 150%).
- En caso de haberse requerido codeudor, este deberá estar presente en compañía del titular, y presentar la documentación solicitada (fotocopia de la cédula al 150%).
- Se podrá realizar la financiación del 100% del valor del SOAT. En caso de realizar la financiación por un menor valor, el titular deberá realizar el pago del saldo por medio de efectivo o tarjeta débito o crédito al domiciliario.
- La emisión del SOAT se realizará el mismo día del domicilio sin excepciones.
- Se coordinará una franja horaria (entre 2 a 3 horas), rango en el cual el mensajero podría estar realizando la visita en la dirección indicada.

- El servicio aplica de Lunes a Viernes de 9 am a 5 pm y los días sábados de 9 am a 12 pm. No aplica domingos ni festivos.
- En caso de que en la ciudad ocurran incidentes fuera de control como marchas, huelgas, condiciones climáticas adversas o accidentes que afecten la movilidad, La Empresa hará todo lo posible por prestar el servicio a domicilio Brilla con el menor tiempo de retraso posible, sin embargo, no se hace responsable de demoras en el proceso por causas ajenas a su voluntad o hechos de terceros.
- Todo usuario que solicite el servicio o registre sus datos, acepta que conoce los Términos y Condiciones y otorga el respectivo consentimiento expreso acerca de su comprensión y aprobación. Con su solicitud de servicio o registro, los usuarios están manifestando plena aceptación voluntaria expresa e inequívoca de los presentes Términos y Condiciones, de la Política de tratamiento de datos personales de Seguros Grupo Asistencia Ltda., así como su plena capacidad legal en atención a lo establecido por la Ley Colombiana.